

mercal inmuebles socimi

HECHO RELEVANTE DE MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A.

Madrid 10 de julio de 2018

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A.:

La Junta General Extraordinaria de accionistas de MERCAL INMUEBLES SOCIEDAD COTIZADA DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO, S.A, celebrada el 9 de julio de 2018, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, de accionistas titulares de 872.481 acciones, representativas del 99,57% del capital social, ha aprobado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Toma de razón de la prórroga del nombramiento de auditor para el ejercicio 2017.

Por el Secretario del Consejo de Administración se informa a los señores accionistas que con fecha 4 de enero de 2017 el Consejo de Administración remitió al auditor de la Sociedad, GRANT THORNTON, S.L.P. (inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 39.820, folio 97, hoja B-12635, con domicilio en Barcelona, calle Tres Torres, 7, planta 2ª, CIF B-08914830 y número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0231), una carta comunicándole que el contrato de auditoría que le unía con la Sociedad para los ejercicios 2014, 2015 y 2016 quedaba tácitamente prorrogado por un año, es decir, para el ejercicio 2017, de conformidad con la Ley de Auditoría de Cuentas y su Reglamento de desarrollo. GRANT THORNTON, S.L.P. manifestó su aceptación y conformidad.

Todos los accionistas presentes y representados manifiestan haber tenido conocimiento y muestran su conformidad por unanimidad con la prórroga realizada por el Consejo de Administración y la consiguiente aceptación.

Segundo: Nombramiento de auditor para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes, esto es, un 99,57% del capital social, el nombramiento como auditor por el plazo de tres años para los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020 a la sociedad GRANT THORNTON, S.L.P., sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 39.820, folio 97, hoja B-12635,

mercal inmuebles socimi

con domicilio en Barcelona, calle Tres Torres, 7, planta 2ª, CIF B-08914830 y número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0231.

A tal efecto, el órgano de administración de la Sociedad suscribirá un contrato con el auditor donde se fijen los honorarios o los criterios que se seguirán para su cálculo, todo ello en función de la complejidad de las actividades a realizar y las horas previstas.

Tercero: Delegación de facultades.

Se acuerda por unanimidad facultar indistinta y solidariamente a todos los miembros del órgano de administración para que procedan a ejecutar los acuerdos anteriores y, a tal fin, comparezcan ante notario a los efectos oportunos, suscribiendo a tal efecto cuantos documentos sean necesarios, incluso de aclaración, subsanación y rectificación, y realice todas las gestiones, incluyendo la petición de inscripción parcial con calificación a pie de documento, que se precisen hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil y, en general, desarrollando cualesquiera actuaciones que fueran necesarias o convenientes para la plena eficacia de lo acordado.

Cuarto: Redacción, aprobación y firma del acta de la sesión.

Tras la redacción y lectura del acta, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

MERCAL INMUEBLES SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración

D. Basilio Rueda Martín